

RESOLUCIÓN N° 2.770

VISTO :

La necesidad de contar con la ejecución de obra de compactación y nivelación de calle Cayasta entre calle Álvarez Jonte y calle Chiclana, y el mejoramiento del alumbrado público de calle Gerónimo Posadas entre calle Ecuador y calle Francia del Barrio vial, y :

CONSIDERANDO :

Que, dichas obras son de gran necesidad ya que en épocas de lluvias y cuando el caudal de agua adquiere cierto volumen produce anegación de las calles transformándose en intransitables por no tener el cordón cuneta ni el asfalto.-

Que, la obra de mejoramiento del alumbrado público también es de suma necesidad por razones de seguridad y de jerarquizar este sector.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal por las Secretarías y áreas que corresponda ejecuten las obras de compactación, nivelación y mejoramiento del alumbrado público en calles del Barrio Vial. -

ARTICULO 2°.- Que los gastos que demande el cumplimiento del Proyecto de Resolución se imputara en el presupuesto y gasto del Plan de Obra Pública del presente año, en el caso de no imputarlo se imputará en el presupuesto y gasto del Plan de Obra Pública del año 2020.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque Fuerza Cívica Riojana. -